

Vocal sexto: Don Arturo Queraltó Moreno, Adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30669 *ORDEN de 25 de octubre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Piñero Carrión.

Vocales: Don Alejandro Palomar Palomar, don Buenaventura Carreras Matas, don Marcelo Carreras Matas, don Julián García Sánchez, don Demetrio Pita Salorio y don Fernando González Hermoso, Catedráticos de la Universidad de Granada el segundo, de Valencia el tercero, de la Complutense de Madrid el cuarto, de Barcelona el quinto, de La Laguna el sexto y en situación de jubilado el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Casanovas Carnicer.

Vocales suplentes: Don José Botella Llusá, don Hipólito Durán Sacristán, don Manuel Sánchez Salorio, don José Traserra y Paradera, don Javier Iglesias Guiu y don Manuel Escudero Fernández, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero y segundo, de Santiago el tercero, de Barcelona el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el quinto y de la Universidad Complutense de Madrid el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30670 *ORDEN de 26 de octubre de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta, al elevar la propuesta, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial al tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

30671 *ORDEN de 26 de octubre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1977) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales: Don Dimas Fernández-Galiano Fernández, don Santos Ovejero del Agua, don Guillermo Suárez Fernández, don Carlos Hardisson Rumeu, don Rafael Sentandreu Ramón y don Jesús Guinea Sánchez, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y tercero; de Oviedo, el cuarto; de Barcelona, el quinto; en situación de jubilado, el segundo, y Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Piédrola Angulo.

Vocales suplentes: Don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchis, don Benito Regueiro Varela, don Andrés Chordi Corvo, don Enrique Montoya Gómez, don Federico de Uruburu Fernández y don Ricardo Guerrero Moreno, Catedrático de la Complutense, el primero; de Santiago, el segundo; de Extremadura, el tercero; de Granada, el cuarto; de Bilbao, el quinto y Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, Autónoma, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30672 *ORDEN de 27 de octubre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º